

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSTALACIÓN DE ANTENAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Trámite que deben realizar los ciudadanos para solicitar la instalación de antena que sirve para el control que establecido dentro de los límites territoriales del Cantón Milagro.
¿A quién está dirigido?	Aplica a todas las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) que deseen realizar la instalación de antena que se encuentre dentro de los límites territoriales del Cantón Milagro. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Instalación de antenas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Tasa por servicios técnicos administrativos USD 1,00 (Ventanillas Tesorería). 2. Copia de cédula o RUC del solicitante. 3. Proyecto técnico de telecomunicaciones / Estudio Estructural. 4. Planos con firma de responsabilidad técnica. 5. Un seguro de responsabilidad civil, lesiones corporales y daño a la propiedad de terceros por USD 18300,00 en el lugar de la antena. / 6. Escritura del Predio. 6. Contrato de arrendamiento del predio de ser el caso. 7. Copia de pago de Predios urbano actualizado. 8. En caso que el trámite sea realizado por una tercera persona, deberá presentar una carta de autorización junto con su copia de cédula.

¿Cómo hago el trámite?

- Usuario debe solicitar en la Dirección de Catastro y Habitación del Suelo, los requisitos de documentos que debe recompilar para acceder al servicio.
- El ciudadano debe entregar los documentos en la Dirección de Catastro y Habitación del Suelo.
- Adjuntar número telefónico y correo electrónico del dueño.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario de Tasa por servicios técnicos administrativos USD 1,00
(Ventanillas Tesorería)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calles Juan Montalvo y Simón Bolívar

Edificio Municipal, Planta baja

De lunes a viernes

Desde las 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Alcaldía de Milagro

Correo Electrónico: alcaldia@gadmilagro.gob.ec

Teléfono: (+593-4) 2970755

Transparencia